



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1207/2018
BITÁCORA: 12/G1-0040/11/18

Chilpancingo, Guerrero, 14 de Noviembre de 2018

ISMAEL HERNÁNDEZ ROJAS

EJIDO LOS FRESNOS DE PUERTO RICO, MPIO. DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 132. SGPARN.UARRN.1132/2015 de fecha 24 de Agosto de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO FRESNOS DE PUERTO RICO, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-EFP-001/15, Madera en rollo primarios, <i>Pinus douglasiana</i> , (Pino douglas), 439.849 Metros cúbicos rollo	22	1	22	20073778	20073799
EJIDO FRESNOS DE PUERTO RICO, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-EFP-001/15, madera en rollo secundarios, <i>Pinus douglasiana</i> , (Pino douglas), 119.958 Metros cúbicos rollo	6	23	28	20073800	20073805
EJIDO FRESNOS DE PUERTO RICO, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-EFP-001/15, celulósicos, <i>Pinus douglasiana</i> , (Pino douglas), 119.958 Metros cúbicos rollo	9	29	37	20073806	20073814
EJIDO FRESNOS DE PUERTO RICO, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-EFP-001/15, Madera en rollo primarios, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 274.821 Metros cúbicos rollo	14	38	51	20073815	20073828
EJIDO FRESNOS DE PUERTO RICO, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-EFP-001/15, madera en rollo secundarios, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 74.951 Metros cúbicos rollo	4	52	55	20073829	20073832
EJIDO FRESNOS DE PUERTO RICO, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-EFP-001/15, celulósicos, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 74.951 Metros cúbicos rollo	6	56	61	20073833	20073838
EJIDO FRESNOS DE PUERTO RICO, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-EFP-001/15, Madera en rollo primarios, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 598.816 Metros cúbicos rollo	30	62	91	20073839	20073868
EJIDO FRESNOS DE PUERTO RICO, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-EFP-001/15, madera en rollo secundarios, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 163.313 Metros cúbicos rollo	9	92	100	20073869	20073877
EJIDO FRESNOS DE PUERTO RICO, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-EFP-001/15, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 163.313 Metros cúbicos rollo	12	101	112	20073878	20073889
EJIDO FRESNOS DE PUERTO RICO, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-EFP-001/15, madera en rollo secundarios, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 58.395 Metros cúbicos rollo	3	113	115	20073890	20073892





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1207/2018

BITÁCORA: 12/G1-0040/11/18

Chilpancingo, Guerrero, 14 de Noviembre de 2018

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Table with 6 columns: Description of land parcels (Ejido Fresnos de Puerto Rico), quantity, and identification numbers.

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL



Handwritten signature of M.V.Z. Martín Vargas Prieto

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos. Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones. Lic. Gerardo Yépez Tapia. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal.



PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO www.gob.mx/semarnat Tels: (744) 4341001, 02; delegado@guerrero.semarnat.gob.mx